

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Mariela Coudannes; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Mariela Coudannes proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Historia ;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Mariela Coudannes durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

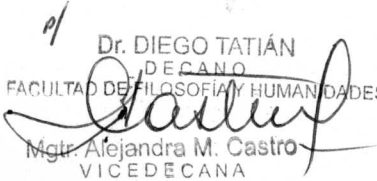
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 día de viáticos a la Profesora Mariela Coudannes a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Santa Fe - Córdoba por la suma de \$ 684,00 (pesos seiscientos ochenta y cuatro con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 SEP 2015
RESOLUCIÓN N° 1356
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades